

PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN (Anexo 25 del DPEF-2015)
 AVANCE FÍSICO DE LAS METAS E INDICADORES DE RESULTADOS (Artículo 181 del RLFPyRH)

TRIMESTRE: OCTUBRE-DICIEMBRE 2015

SP-4

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General de Promoción de Salud

POP-IPP-PO-006-04

FN	SF	PP	PROGRAMA		INDICADORES	Frecuencia de Medición	META							
			DENOMINACION	OBJETIVO			ANUAL	En el Trimestre			Al Período			
								Prog.	Alc.	% de Cumplimiento	Prog.	Alc.	% de Cumplimiento	
3	1	S037	Programa Comunidades Saludables	Fortalecer los Determinantes de la Salud, mediante el impulso de la participación de las autoridades municipales, la comunidad organizada y los sectores sociales en el desarrollo de acciones de Promoción de la Salud a fin de generar entornos y comunidades favorables a la salud.	1	Prevalencia de Enfermedades Diarreicas Agudas (EDA) en menores de cinco años en los municipios apoyados por el programa.	Anual	13.4	13.40	12.30	91.79	13.40	12.30	91.79
					2	Porcentaje de municipios de alta y muy alta marginación apoyados por el programa que cuentan con agentes (as) de la salud capacitados (as) en temas de Promoción de la Salud y Prevención de Enfermedades.	Trimestral	41.22	41.22	41.22	100.00	41.22	41.22	100.00
					3	Razón del número de agentes de la salud capacitados en temas de Promoción de la Salud y Prevención de Enfermedades respecto al número de comunidades de alta y muy alta marginación apoyados por el programa.	Anual	8.1	8.10	8.10	100.00	8.10	8.10	100.00
					4	Porcentaje de municipios participantes a los que se les otorgo el apoyo mediante concurso en el período.	Anual	4.59	4.59	5.89	128.32	4.59	5.89	128.32
					5	Porcentaje de entidades federativas con municipios con proyecto apoyado por el programa con cuenta bancaria para transferencia de recursos.	Trimestral	50	50.00	46.88	93.76	50.00	46.88	93.76
					6	Porcentaje de personal de salud responsable de la coordinación y operación del programa capacitado.	Anual	100.0	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
					7	Porcentaje de municipios a los que se le otorgó capacitación de Promoción de la Salud a su personal.	Trimestral	14.72	14.72	13.31	90.42	14.72	13.31	90.42
					8	Porcentaje de comunidades donde se desarrollan proyectos apoyados en etapa activa.	Anual	14.08	14.08	15.49	110.01	14.08	15.49	110.01
					9	Porcentaje de Municipios supervisados con proyectos apoyados.	Trimestral	68.75	68.75	72.50	105.45	68.75	72.50	105.45
					10	Proyectos con enfoque de género.	Anual	70.0	70.00	70.00	100.00	70.00	70.00	100.00

Descripción cualitativa de las acciones desarrolladas:

Indicador 1. "**Prevalencia de Enfermedades Diarreicas Agudas (EDA) en menores de cinco años en los municipios apoyados por el programa.**", para el periodo de evaluación Enero - Diciembre, se obtuvo una tasa de prevalencia de 12.3%, la cual se redujo respecto a lo programado en 1.1 puntos porcentuales (13.4%), dadas las acciones de promoción de la salud realizadas, entre otros factores; el panorama obtenido corresponde al desempeño cercano a lo esperado para el indicador. Este indicador tiene como propósito medir la contribución de las acciones de prevención y promoción de la salud, en la disminución de la prevalencia de enfermedades diarreicas agudas (EDA) en menores de cinco años en los municipios apoyados de alta y muy alta marginación para realizar proyectos.

Indicador 2. "**Porcentaje de municipios de alta y muy alta marginación apoyados por el programa que cuentan con agentes (as) de la salud capacitados (as) en temas de Promoción de la Salud y Prevención de Enfermedades**", al periodo se programó un 41.22% con un porcentaje de cumplimiento del 100%, la meta se alcanzó, porque se capacitaron a los agentes a población de 350 municipios. Este indicador tiene como propósito, la capacitación a la población para la formación de agentes comunitarios que apoyan de manera voluntaria las actividades de promoción de la salud en su comunidad, así como la formación de redes para acercar los servicios de salud. Los Agentes de Salud son personas capacitadas, representan el enlace con la comunidad; el medio de transmisión de conocimientos en salud para las/os procuradoras/es de la salud y la comunidad en general; además, son los responsables de que, en primera instancia, se traten temas de información básica sobre la atención a los niños y los cuidados durante el embarazo y el puerperio. Para ser una Agente de Salud se deben cumplir los siguientes requisitos: Pertenecer a la localidad, mayor de edad, líder natural en la comunidad, saber leer y escribir, conocer a la población, gozar del aprecio y la confianza de la comunidad, contar con capacidad de organización e interés en el bienestar de la comunidad, tener espíritu de servicio y disponibilidad de tiempo, el Agente de Salud tiene como función capacitar a las mujeres y hombres, interesados en participar como procuradores de la salud y mantenerlos informados permanentemente.

Indicador 3. "**Razón del número de agentes de la salud capacitados en temas de Promoción de la Salud y Prevención de Enfermedades respecto al número de comunidades de alta y muy alta marginación apoyados por el programa.**", para el periodo de enero a diciembre de 2015, en 7,093 comunidades de los municipios que apoya el programa se capacitaron a 87,144 personas como agentes de la salud, es decir, el 8.1 % de los agentes de la salud capacitados pertenecen a comunidades de municipios de alta y muy alta marginación, cumpliendo con esto con el 100% de la meta anual programada. Este indicador tiene como propósito, establecer la proporción de la formación de agentes comunitarios que apoyan de manera voluntaria las actividades de promoción de la salud, en las comunidades de los municipios apoyados por el programa (redes para acercar los servicios de promoción de la salud).

PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN (Anexo 25 del DPEF-2015)
 AVANCE FÍSICO DE LAS METAS E INDICADORES DE RESULTADOS (Artículo 181 del RLFPyRH)

TRIMESTRE: OCTUBRE-DICIEMBRE 2015

SP-4

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General de Promoción de Salud

POP-IPP-PO-006-04

FN	SF	PP	PROGRAMA		INDICADORES	Frecuencia de Medición	META						
			DENOMINACION	OBJETIVO			ANUAL	En el Trimestre			Al Periodo		
								Prog.	Alc.	% de Cumplimiento	Prog.	Alc.	% de Cumplimiento

Indicador 4. **"Porcentaje de municipios participantes a los que se les otorgó el apoyo mediante concurso en el periodo."**, para el periodo de enero a diciembre de 2015, el programa Comunidades Saludables otorgó apoyo financiero a 50 municipios, de los 879 municipios considerados de alta y muy alta marginación, obteniendo un logro del 5.89%, superando la meta anual en un 28.32%. El programa Comunidades Saludables privilegia el apoyo a los municipios de alta y muy alta marginación, y aquellos municipios considerados como indígenas, con el propósito de apoyar la política Nacional de Desarrollo Social y contribuir a la protección de la salud de la población más vulnerable del país. No obstante que el proceso de participación es voluntario por parte de los municipios y de que el municipio debe aportar recursos para la realización de los proyectos, se superó la meta programada ya que se modificaron las reglas de operación 2015 del programa Comunidades Saludables, para poder beneficiar a mayor número de municipios de alta y muy alta marginación.

Indicador 5. **"Porcentaje de entidades federativas con municipios con proyecto apoyado por el programa con cuenta bancaria para transferencia de recursos"**, se programó una meta del 50.00% y se alcanzó 46.88%, con un porcentaje de cumplimiento de 93.76%, por lo que faltó 3.12%, debido a que solo 15 entidades federativas participaron en la convocatoria 2015 del programa, esto se debió a que hubo cambio de gobierno municipal en 17 entidades federativas y de acuerdo a lo dispuesto en las reglas de operación, no podrán participar municipios que cambian de gobierno, debido a que no cierran el ejercicio fiscal y se busca evitar problemas en la comprobación de los recursos.

Indicador 6. **"Porcentaje de personal de salud responsable de la coordinación y operación del programa capacitado."**, se programó una meta del 100% y se alcanzó con un porcentaje de cumplimiento del 100%, debido a que se realizó la Reunión Nacional del Programa, en la cual se convocó y contó con la participación de los titulares estatales de Promoción de la Salud de las 32 entidades federativas, la reunión nacional del programa, tuvo el propósito de dar a conocer para su ejecución los procesos y formatos actualizados del programa, los procesos de gestión, ejecución y seguimiento del desarrollo de proyectos municipales de Promoción de la Salud.

Indicador 7. **"Porcentaje de municipios a los que se le otorgó capacitación de Promoción de la Salud a su personal"**, para el periodo enero a diciembre de 2015 se ha capacitado al personal de 113 municipios, para tener un logro del 13.31%, que representa el 90.4% de la meta anual, cabe hacer mención que el último trimestre se disminuyó la capacitación dirigida a los municipios (asesoría en la elaboración de proyectos), debido a que el programa para el ejercicio fiscal 2016 dejaba de operar, y no publicaría convocatoria para el apoyo financiero a municipios, para el desarrollo de proyectos municipales de Promoción de la Salud. Este indicador tiene como propósito trabajar con municipios para sensibilizarlos y motivarlos en la realización de acciones de Promoción de la salud y Prevención de Enfermedades. Además de impulsar que los municipios realicen inversiones en materia de salud pública y que desarrollan proyectos municipales de Promoción de la Salud, tendientes a fomentar conductas y actividades saludables corresponsables. La capacitación dirigida a personal de los ayuntamientos consiste en la realización de: 1) cursos a los comités municipales de salud, 2) talleres intersectorial de salud, y 3) la asesoría en la elaboración de proyectos de promoción de la salud.

Indicador 8. **"Porcentaje de comunidades donde se desarrollan proyectos apoyados en etapa activa."**, Para el periodo enero a diciembre de 2015, se programó un 14.08% y se alcanzó 15.49%, con un porcentaje de cumplimiento de 110.01%, por lo que se superó en un 1.41% debido a que de las 20 localidades programadas, se hicieron 2 proyectos municipales de Promoción de la Salud de más, cumpliendo así con los requisitos de comunidad activa. Este indicador mide el número de comunidades de los municipios de alta y muy alta marginación que se encuentran en la etapa de comunidad activa, esto implica que se ha formado un comité local de salud en la comunidad, se han incorporado y cumple con los requisitos establecidos por el Programa de Acción Específico Entornos y Comunidades Saludables. En una comunidad activa se ha realizado la capacitación a la población en temas de promoción y prevención de enfermedades para la formación de procuradores de la Salud y desarrollar en coordinación y/o colaboración con el municipio, las actividades de prevención y promoción para modificar los hábitos de vida de la población del proyecto municipal apoyado.

Indicador 9. **"Porcentaje de Municipios supervisados con proyectos apoyados"**, para el periodo enero a diciembre de 2015 se han visitado 116 municipios beneficiarios en el ejercicio 2014, para tener un logro del 72.50%, que representa el 105.45% de la meta anual, esto es 5.45% más de la meta programada, ya que en algunos casos se amplió el número de días (de 3 a 5 días), destinados a la supervisión de proyectos y se asignaron dos supervisores por entidad federativa para formar dos rutas y abarcar mayor número de municipios a visitar, este indicador tiene el propósito de verificar la realización del proyecto y el cumplimiento de las metas comprometidas.

Indicador 10. **"Proyectos con enfoque de género."**, Para el periodo enero diciembre de 2015, se logró que 100 de los 143 proyectos apoyados cumplieran con este criterio, esto es 70%, que representa el 100% de cumplimiento con relación a lo programado. Este indicador permite identificar si los proyectos municipales de promoción de la salud beneficiarios cuentan con enfoque de género, es decir, consiste en impulsar la participación de hombres y mujeres en acciones que beneficien su salud de manera participativa con igualdad de oportunidades. Con el apoyo, asesoría y colaboración de los programas prioritarios de la Secretaría de Salud, se promueven en las comunidades la realización de proyectos en que se promuevan un trato equitativo y sin violencia, especialmente la ejercida contra niñas, niños, jóvenes, mujeres, indígenas, adultos mayores dentro y fuera del seno familiar, donde se desarrollen las capacidades de los individuos y se reorienten los servicios de salud, para proporcionar a la población los medios necesarios para mantener su salud y ejercer un mayor control sobre la misma.